CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000184

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 08 FEB 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/177/2023; el Memorándum N°401/121/2023 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°1000/027/2023 de la Dirección de Jurídica; las cotización presentada por la empresa; el Memorándum N°600/110/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Solicitud de Pedido N°TS/01/2023; el Decreto Exento N°202/0068/2023; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0068/2023, se declaró desierta la Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE CERRILLOS", ID 324-351-LE22**, cuyo llamado fue sancionado por Decreto Exento N°202/1876/2022, por inadmisibilidad de las ofertas.

El Ordinario N°1000/607/2022 de la Dirección de Jurídica.

La cotización Nº794, presentada por el proveedor Transportes Radiovan Ltda..

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE CERRILLOS"**, con la empresa **TRANSPORTES RADIOVAN LTDA.**., R.U.T. N° [redacted], representada legalmente por don Josue Manuel Alarcón Huerta, cedula de identidad N[redacted], por 142 buses ida y vuelta a Isla de Maipo, por un valor total de $29.820.000.- (veintiocho millones ochocientos veinte mil pesos) exento de I.V.A.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente acompañando Boleta de Garantía respectiva por el presente Servicio.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/JSM/esg*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (DIDECO)
Página Web.